



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000776-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000776, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorten al Gobierno de España a:

1.- Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU para

- garantizar el acceso al voto a las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo,
- garantizar que los materiales, procedimientos e instalaciones sean adecuadas, accesibles y fáciles de entender.

2.- Adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en cuanto a su derecho a voto en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y ciudadanas y en colaboración estrecha con las organizaciones que representan a esas personas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio